



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

174
DECRETO N°
CASTRO, 10 de Marzo de 2021.

VISTOS:

- 1º) Los Contratos de Comodato, de fecha 05 de marzo de 2021, suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Castro y los veinte miembros de La Agrupación de Artesanos del sector la Cúpula de Feria Lillo.
- 2º) La solicitud de fecha 02 de febrero de 2021 enviada por la directiva de la Agrupación de Artesanos de La Cúpula.
- 3º) La Sesión N°168 de fecha 04.03.2021 del Honorable Concejo Municipal, en la cual se aprueba entregar el Comodato referido en la solicitud del punto 2 precedente, por un plazo de 25 años a favor de los veinte miembros de la Agrupación de Artesanos de La Cúpula de Feria Lillo.
- 4º) El Decreto N°609 de fecha 06 de diciembre de 2016 de la I. Municipalidad de Castro, sobre la personería del Alcalde.
- 5º) Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, es una necesidad para el Municipio dar certeza a los miembros de la Agrupación de Artesanos de La Cúpula de Feria Lillo, respecto de la ocupación de sus puestos de trabajo.
- 2º. Que, habiéndose acordado por la unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal, que los referidos comodatos tenga una duración de 25 años.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBENSE**, los Contratos de Comodato suscritos con fecha 05.03.2021 entre la Ilustre Municipalidad de Castro y los veinte miembros de la Agrupación de Artesanos de La Cúpula de Feria Lillo, según nómina adjunta, por un plazo de 25 años.
- 2.- **ENTIÉNDASE**, formar parte del presente decreto cada uno de los comodatos referidos precedentemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/HCG/dm
Distribución:
- Interesados
- Archivo

SOCIOS CÚPULA FERIA LILLO CASTRO.-

1. CELINDA ESTER MOYANO MERCADO	LOCAL 20
2. CLARA ELENA JOFRE RIVERA	LOCAL 19
3. EUGENIO LAUTARO COSSIO SALAS	LOCAL 21
4. ILDA EDIT NAVARRO PEREZ	LOCAL 12
5. JOSE LUIS GALVEZ RIQUELME	LOCAL 8
6. JOSE LUIS VARGAS CARCAMO	LOCAL 11
7. JUAN HIPOLITO GAMIN TRABOTICH	LOCAL 4
8. LIDIA DEL CARMEN ALMONACID ALVAREZ	LOCAL 1 Y 2
9. MIGUEL ANGEL DEL PINO LOPEZ	LOCAL 22
10. MITZI VERONICA CHACALTANA SILVA	LOCAL 18
11. PATRICIA DEL CARMEN CANDIA MILLANAO	LOCAL 16
12. SANDRA MABEL MUÑOZ BARRIENTOS	LOCAL 10
13. IDA DEL CARMEN BARRIA CARCAMO	LOCAL 7
14. MARIA ISABEL VALENCIA VASQUEZ	LOCAL 17
15. PAOLA ANDREA BARRIA SANTANA	LOCAL 14
16. MARIO ROBERTO BABOUN TRONCOSO	LOCAL 6
17. BLANCA DEL CARMEN MAIMAE MAIMAE	LOCAL 13
18. JUAN BAUTISTA CÁRCAMO CÁRCAMO	LOCAL 5 Y 9
19. ABELARDO PATRICIO MANRIQUEZ JARAMILLO	LOCAL 3
20. CELIA ELIZABETH HERNANDEZ BRIONES	LOCAL 15